

DECRETO N° 0324
NEUQUÉN, 28 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0155/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 18/11 efectuada por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, requiere se designe políticamente a la señora **MUÑOZ MARÍA RAQUEL, L.P. N° 44550**, para realizar tareas operativas en la División Legajos y Certificaciones de la Dirección de Personal dependiente de esa Subsecretaría, con vigencia al 01 de marzo de 2011 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 302/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación de marras;

Que por Informe N° 157/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

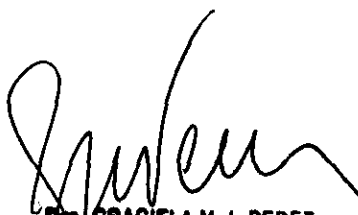
Que por Pase s/n°, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2011 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **MUÑOZ MARÍA RAQUEL, L.P. N° 44550 (Grupo 05), D.N.I. N° 17.095.896, Clase 1965, con Categoría 12**, para realizar tareas operativas en la División Legajos y Certificaciones -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-


DR. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

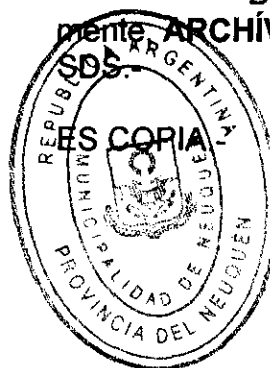
Secretaría de Coordinación y Economía, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 157/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-



[Signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1818
Fecha: 28, 04, 2011